

A VEINTE AÑOS DE LOS ACUERDOS DE PAZ: ENTREVISTA CON ABRAHAM RODRÍGUEZ

La siguiente entrevista fue realizada en el contexto del proyecto de investigación A veinte años de los Acuerdos de Paz. *Un análisis de la reforma fundamental: la institución armada*, el martes 23 de diciembre de 2011. El responsable de la investigación fue el doctor Antonio Martínez-Uribe, investigador del Centro Nacional de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades, CENICSH.

El doctor Abraham Rodríguez, abogado de profesión, goza de una amplia trayectoria política, intelectual y profesional. Es fundador del Partido Demócrata Cristiano, además fue candidato a la Presidencia de la República en oposición al régimen militar en 1967, y designado a la Presidencia de 1984 a 1989; pertenece a una generación de políticos fundadora de una corriente opositora a los regímenes oligárquicos-militares, que se ha esforzado por construir un régimen democrático liberal en el país. El Dr. Rodríguez fue también un actor fundamental en el proceso de transición de la posguerra como miembro de la Comisión Ad-hoc de Evaluación de la Fuerza Armada, luego de los Acuerdos de Paz en 1992. De la misma forma, se desempeñó como diputado propietario la Asamblea Legislativa en el período legislativo 1997-2000, en la que presidió la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, además de ser miembro de la Comisión Política.

Por lo anterior, se estimó relevante su opinión para entender el proceso de los Acuerdos de Paz.

¿Podría darnos su opinión sobre los Acuerdos de Paz, ahora que estamos por cumplir veinte años y que lectura tiene sobre su cumplimiento?

Antes de hablar de los acuerdos, se hace necesario tomar los antecedentes históricos que nos permitan conocer las causas y los motivos de los acuerdos.

El Salvador de ha vivido una historia de las dictaduras militares en los últimos cincuenta años. Para los años setenta, un grupo de inquietos intelectuales: Roberto Lara Velado, Guillermo Manuel Ungo, Velasco y otros; era el año de 1957, cuando estudiábamos la doctrina social de la iglesia católica.

En las discusiones, coincidíamos en que había que combatir y romper la dictadura militar. El asunto funcionada de este modo: en cada golpe de Estado, surgía la figura del líder y fundaba un partido. Martínez (PROPATRIA), Osorio-Lemus (PRUD), Rivera (PCN). La constitución de 1886 es modificada y sustituida por la de 1950.

A raíz del golpe de Estado contra Lemus, el grupo de los demócratas cristianos, se propuso la creación del Partido Demócrata Cristiana, con ideología basada en el humanismo cristiano y la doctrina basada en la doctrina social de la iglesia y como proyecto laico. Era el año de 1960, cuando se crea el PDC. No había avance de la democracia en el país. Un nuevo golpe de Estado en 1961. La Junta de Gobierno llama a la DC ha participar como partido oficial, a lo cual nos negamos, pero le dijimos a Rivera que si él quería ser candidato por la DC, tenía que someterse a la elección interna del partido. Se rehusó y formó el PCN y fue el único candidato a la elección de presidente, acompañado con algunos de la DC y otros como Vicente Villanova y el doctor Gaimatei.

La DC participó en las elecciones para alcaldes y diputados de 1962, y se ganan algunos diputados y la Alcaldía de San Salvador con Napoleón Duarte. Luego en 1967, se participa en las elecciones presidenciales con la UNO (Duarte-Ungo), a quienes se les roba la elección, y la dictadura nombra a Molina en el cargo. Las fuerzas sociales y políticas constatan que la «revolución democrática DC», no

es posible, por lo que se deciden irse a la montaña, según palabras de Shafick Handal, por igual los jóvenes estudiantes socialdemócratas, que luego aparecen en el «grupo», con el líder Rivas Mira.

A Rivera le sucede Sánchez Hernández, hay una intentona de golpe y se vuelve necesario impulsar una reforma de los partidos políticos, para que avance la democracia. Para el año de 1967 se convoca a elecciones y los opositores se agrupan en la UNO y se lleva de candidatos al Coronel Claramont, para que se respetaran los resultados. Nada de esto fue respetado, la gente ocupó la plaza Libertad y el Ejército desalojó la plaza en medio de muertos, heridos y desaparecidos. Napoleón Duarte es exilado a Honduras y luego a Venezuela. La dictadura siguió su marcha sin cambios políticos para los opositores y la ciudadanía. Ese mismo día salió el primer comunicado de las «LP28», primer movimiento insurgente. Los militares le dan la presidencia a Molina y le roban las elecciones a la oposición. Los líderes de la coalición se reúnen y se separan para seguir sus propios derroteros políticos.

Para las elecciones de 1979, los militares designan al general Humberto Romero. Hubo un golpe militar de «los compadres» por el Coronel Benjamín Mejía contra Romero. El bloque político era diverso: PDC, militares, MNR, PC, y organizaciones sociales y sindicales. Este bloque renunció el 31 de diciembre de 1979. Para enero del 1980, se da la alianza del PDC con los militares y se conforman las Juntas de Gobierno y coaliciones con otras fuerzas políticas. AR afirma que para esas fechas, se hicieron todas las reformas que eran necesarias profundas e importantes en el Estado. La reforma agraria, comercio exterior, y se nacionalizó la banca comercial, para evitar la fuga de capitales, que ya estaban fuera. Era una revolución completa, pero...fracasó por múltiples y difíciles causas de explicar. Se inició la guerra civil en El Salvador, la cual dejó un saldo de 70 mil muertos, según las estimaciones que (AR) atribuye al General Adolfo Blandón, a la sazón Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada.

La destrucción de la infraestructura produjo un retraso de 20 años, de los cuales aún no nos recuperamos. El desarrollo quedó retrasado para el país. Para ese momento la DC le dijo a la oligarquía y a los militares, sino abren los espacios políticos necesarios para la democracia vamos directo a la guerra. No nos hicieron caso y por ello, podemos afirmar que la «guerra fue legítima». Debieron transcurrir más de 12 años para llegar a un entendimiento y propiciar los encuentros para el fin del conflicto armado. La DC tuvo un papel destacado en las primeras maniobras para las rondas de diálogo con la insurgencia y representantes del Estado. ¿Qué significaron los (AdP)? Son un nuevo pacto social, no solo se debía terminar con el conflicto armado y construir la paz, los (AdP), se cumplieron en cuento al cese del conflicto armado y construir la paz, no se disparo ningún tiro más.

Desde que se firmaron y se reforma la constitución (1983-1992), para dar paso a ese nuevo pacto social, el principal punto de los (AdP) fue las reformas a las funciones de la FA. La constitución de 1983 le daba facultades a la FA, para estar por encima de la Corte Suprema de Justicia, porque tenía que velar por el respecto a la constitución. Eso es lo más importante que se reformó. Se pasó la reforma en la constitución reformada y se les asignó a la FA, cómo única competencia en sus atribuciones, la «defensa de la soberanía y la defensa del territorio nacional». Y al Órgano Ejecutivo, el uso de la FA, de manera excepcional y temporal para asuntos de la seguridad interna o pública. Hasta que dure la emergencia, no permanente, ni militarizar la seguridad pública.

La otra reforma era para integrar la Corte Suprema de Justicia, crear la Sala de lo Constitucional. Se crea el Consejo Nacional de la Judicatura como nueva institución para la elección por medio de los votos de los abogados a la elección de los magistrados. Y electo por la Asamblea Legislativa. La medular de la reforma se refería la importancia de la creación de la Sala de lo Constitucional, como única rectora de la constitucionalidad de la misma carta MAGNA. Estas reformas dieron un fuerte impulso al proceso de-

mocrático; otras instituciones surgen para crear institucionalidad democrática: PDHH, TSE, PNC. Por ello, afirmo que esa constitución es válida porque fue votada tanto por la izquierda como por la derecha.

¿Doctor Rodríguez, ¿cree usted que es otra constitución la de 1992?

Por las reformas efectuadas a la de 1983, si podemos afirmar que es otra constitución. Se creó un nuevo cuerpo del ordenamiento en lo referente a la tenencia de la tierra, como propiedad privada limitada a 245 hectáreas, como quedó consagrado en la constitución en el régimen económico.

Por ello, AR, asegura que los (AdP) son el nuevo pacto de Nación. Pero había que arreglar el asunto de lo relativo a la guerra y sus efectos, en materia de las graves violaciones de los derechos humanos, por eso se creó la Comisión de la Verdad y paralelamente se creó la Comisión Ahdoc, para depurar a la FA.

¿Podría explicar para que se integró la Comisión de la Verdad y la Comisión Ahdoc?

La Comisión de la Verdad tenía por objeto investigar los grandes crímenes y terribles violaciones cometidas por la FA y por el Frente; la Comisión Ahdoc, para evaluar a la FA y depurarla.

¿Quiénes formaron la Comisión de la Verdad?

El doctor Reynaldo Galindo Polh, el doctor Eduardo Molina Olivares y el doctor Abrahán Rodríguez. En la Comisión de la Verdad todos eran extranjeros, y nosotros nacionales. AR comenta: «El trabajo en la comisión era peligrosísimo, nadie nos quería alquilar una casa para la oficina, por miedo a que le pusieran una "bomba". Una anécdota: ¡Cristiani insistía en que participara, y le dije: "¡Si el doctor Galindo Polh acepta, ya no me llames, y envíame el nombramiento y participo!»». AR: Aclara que ninguno que formó la Comisión Adhoc cobró un centavo.

Para evaluar a la FA, se optó por lo militares con mando y dirección en las operaciones, para poder definir un universo manejable. No se podían evaluar a 3000 oficiales de la FA. Se optó por una acción ejemplarizante: se iban a evaluar a los generales, coroneles y tenientecoroneles, porque ellos eran los responsables de emitir las órdenes. Por mandato del Secretario General de las Naciones Unidas, se debía tratar la documentación como un asunto privado. Se entregó una copia al mismo Secretario y una copia al presidente Cristiani y a nadie más. Referente a las declaraciones de los oficiales, no le puedo decir, quiénes y qué hechos. Lo que les puedo decir es que «todo el Alto Mando fue depurado». El criterio fue este: los responsables todos los que estaban al mando empezando por el Ministro de Defensa. Se esperaba hacer un nuevo Ejército, y se contaba con la ayuda de la comunidad internacional en materia educativa de países como España, Francia y otros. Educadores para la FA y para la PNC.

En las sesiones de las evaluaciones de los oficiales, el doctor Rodríguez era el encargado de hacer la pregunta clave: ¿Cómo ve usted el proceso de paz, y de la atribuciones constitucionales de la Fuerza Armada, en lo referente a reguardar el territorio y de cómo estaba dispuesto a participar en la nueva FA? Esa pregunta era clave para detectar si estaba el oficial dispuesto a continuar con el sistema autoritario y quienes podían participar en el la nueva FA. Por ello, se puede decir que la FA es la que mejor cumplió con los acuerdos de paz. Agrega AR: ¡Que hay que tener cuidado con la participación de los militares en asuntos de la seguridad pública, no vaya haber un giro peligroso. No se opone a la designación de Munguía Payes. Se debe observar de cerca como conduce el Ministerio de Justicia y Seguridad Publica.

Porque digo eso, en Guatemala, hay un presidente militar; en Honduras no se sabe que pasará; en Nicaragua Ortega es un militar, y de paso actúa como Somosa, se quiere perpetuar en el poder gobernando por todos los medios posibles. Ese es el panorama en la región centroamericana.

Los (AdP) buscan lo que buscamos en la Democracia Cristiana: establecer una democracia y establecer un sistema de gobiernos de derecho. Los (AdP), posibilitaron que el Frente se hiciera partido político. La derecha ya tenía partido político (ARENA), ese fue un enorme avance. Porque la derecha manejaba los «escuadrones de la muerte», y luego con esa misma gente fundó el partido. Si tenemos a la izquierda y a la derecha participando con partidos políticos, es posible construir un sistema democrático. En este camino estamos, pero después de Cristiani, lo que pasó es que la democracia se anquilosó, por culpa de las cúpulas de los partidos. Porque las cúpulas se acostumbran al poder y no lo quieren dejar. El poder es una cosa peligrosa, enamora a la gente”.

Afirma que la democracia no ha podido pernearse a los partidos políticos. Pero si los Partidos, no son democráticos nos llevan a un sistema autoritario, porque los partidos son el corazón del sistema democrático.

¿En su opinión los (AdP) proponen la construcción del Estado de Derecho?

La esencia del Estado de Derecho es el respeto a la Constitución de la República. Los (AdP), como un pacto social nacional, el respeto a la constitución es el Estado de Derecho.

¿Cree usted que se violó la constitución en lo referente al decreto (743)?

Lo actuado por el expresidente Cristiani y por el presidente Funes y los diputados de la Asamblea Legislativa fue violatorio. Pero el sistema funcionó por medio de la Sala de lo Constitucional de la Corte. Es una muestra que avanza el proceso para consolidar el Estado de Derecho. La separación de poderes es evidente con esta Sala de lo Constitucional. Aunque se espera que los partidos políticos se democraticen, que haya transparencia en el manejo de las finanzas del partido y otras formas de elección en el interior de los partidos.

¿Cree usted que los militares continúan en la política?

Ellos están actuando con respeto al sistema, pero hay que estar vigilantes.

¿Qué nos puede comentar referente a los candidatos independientes?

Según el artículo 85 de la constitución los partidos políticos son el instrumento para el ejercicio del poder público. Como decimos, son los partidos el único instrumento para acceder al poder. Se debe de analizar contextualmente, porque hay varias disposiciones constitucionales que se deben de relacionar. La constitución «no dice que se debe de estar inscrito en un partido para ser candidato a diputado». Si no hay exigencia a pertenecer a un partido político, puede haber un candidato sin restricciones legales constitucionales. Todo el contexto al leer para ser candidato la Presidencia de la Republica, «si se debe ser inscrito por un partido político legalmente constituido». No así para diputado, para alcalde. La Sala de lo Constitucional estaba en lo correcto al emitir la resolución para poder inscribirse como candidato independiente no partidario.